

111/2007/05221. — Sarwar Hussain. — Avenida de Carabanchel Alto, número 23, planta octava. — Notificación declaración de archivo. — 71,59 euros. — 13 de febrero de 2008.

111/2007/01445. — Isva European Trading, Sociedad Limitada. — Calle Antonio de Leyva, número 8. — Notificación declaración de archivo. — 71,59 euros. — 18 de junio de 2008.

111/2006/04235. — Sweet Lulu, Sociedad Limitada. — Calle Laguna, número 107. — Notificación declaración de archivo. — 417,67 euros. — 9 de mayo de 2008.

111/2007/02002. — Ana González Jaramillo. — Calle Parque Eugenia de Montijo, número 24. — Notificación declaración de archivo. — 277,11 euros. — 4 de marzo de 2008.

111/2007/04989. — Luis Mérida Alcalde Pérez. — Avenida de Carabanchel Alto, número 86. — Notificación resolución de denegación construcción. — 2.348,90 euros. — 4 de julio de 2008.

111/2006/03140. — Fincas Corral Barcino, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Antonio López, número 59, planta baja. — Notificación de concesión de licencia. — 133,05 euros. — 25 de abril de 2008.

111/2007/02453. — Gabriel Moreno Arrones Montalvo. — Calle Jacinto Verdaguer, número 6, planta baja, puerta 4. — Notificación de concesión de licencia. — 78,30 euros. — 21 de mayo de 2008.

111/2006/05334. — Enterprise Van Real State, Sociedad Limitada. — Calle Alcaudón, número 4. — Notificación de inadmisión a trámite. — 120,92 euros. — 30 de junio de 2008.

111/2004/09411. — Monipeli, Sociedad Limitada. — Plaza de Tarifa, número 1. — Notificación declaración de caducidad. — 268,16 euros. — 9 de junio de 2008.

111/2006/07704. — Óscar Oter García. — Avenida de Oporto, número 7, escalera 3, puerta C. — Notificación declaración de archivo. — 27,80 euros. — 4 de marzo de 2008.

111/2007/06996. — Andrés Ronald Vetrovets. — Calle Federico Grases, número 20. — Notificación declaración de archivo transmisión licencia. — 71,59 euros. — 7 de abril de 2008.

111/2007/08410. — Mohamed Attia Abdelrahman. — Calle Vicente Martín Arias, número 2, planta baja. — Notificación de concesión de licencia. — Exacta. — 25 de abril de 2008.

111/2006/04181. — Julio Diego Jiménez Montoya. — Calle Pinzón, número 31, planta baja. — Notificación de concesión de licencia. — Exacta. — 12 de marzo de 2007.

111/2005/01826. — Decointex, Sociedad Limitada. — Particular Antonio Rodríguez, número 18, planta baja, puerta D. — Notificación declaración de caducidad. — 489,17 euros. — 9 de junio de 2008.

111/2006/08372. — Atac, Sociedad Limitada. — Avenida de Manzanares, número 72. — Notificación de concesión de licencia. — 147,30 euros. — 30 de junio de 2008.

En Madrid, a 27 de octubre de 2008.—La secretaria del Distrito, María Ángeles de Dios San Román.

(02/14.336/08)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido adoptado acuerdo sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico y su catálogo, en sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 20 de enero de 2009, se expone al público en este Ayuntamiento, para general conocimiento, junto con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 26 de enero de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/4.354/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyos titulares figuran a continuación, por la infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica con expresión de la clave y el importe de la multa fijada para la misma (artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de marzo de 1990), el concejal-delegado de Tráfico ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Departamento de Tráfico. Si el responsable de la infracción no fuese la persona relacionada por no ser titular o conductor del vehículo, o se trate de persona jurídica, deberá comunicar a este Ayuntamiento la identidad del conductor responsable, so pena de ser sancionado como autor de falta muy grave.

De acuerdo con el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de abril de 1994), podrán los interesados proceder del siguiente modo:

Alegaciones: de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, podrán formular escrito de alegaciones dirigido al alcalde, presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estimen conveniente. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la denuncia se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de agosto).

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. Los interesados podrán ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia, podrán abonar el importe de la sanción con reducción del 30 por 100, si lo realizan en los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta notificación (artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990) en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano" (BSCH), "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (BBVA), "La Caixa", "Caja de Cataluña", "Barclays Bank", "IberCaja", "Cajamar", o bien por giro postal especificando con claridad el número de expediente y matrícula; en este caso, el documento justificativo del pago estará a su disposición en la Tesorería Municipal durante el plazo de un mes. El pago implica la terminación del procedimiento.

	MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPT.	FECHA	IMPORTE (€)	ART.	PRECEPTO
1.	ALCALÁ DE HENARES	CASTRO NARANJO, ANGEL	09010212P	2008 / 44938	08/12/2008	140	50	RGC
2.	ALCOBENDAS	ACUÑA VEGA, RAQUEL	51426451S	2008 / 40792	30/10/2008	140	50	RGC
3.	ALCOBENDAS	AGUILAR RODRIGUEZ, TRINIDAD	51369247N	2008 / 39877	17/06/2008	67,2	94 2 A	RGC
4.	ALCOBENDAS	ALCANTARA JIMENEZ, HANNYS	53500906P	2008 / 39864	18/06/2008	67,2	91 2 G	RGC
5.	ALCOBENDAS	ALVAREZ MIRANDA URECH, JESUS	02173792Q	2008 / 35677	30/09/2008	42	94 2 E	RGC
6.	ALCOBENDAS	ANDONEGUI LAZCANO, ICIAR	72670341R	2008 / 39696	12/06/2008	67,2	91 2 M	RGC